

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Activación física rítmica		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Humano, Bienestar Social y Educación. Av. Tezontepec s/n Col. Centro Jiutepec. Mor. C.P. 62550 Tel. (777) 321-42-48 sria.desahum.bs.edu@jiutepec.gob.mx www.jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Deporte Encargada de Despacho de la Dirección del deporte Cp. 62553 Calle Constitución de 57 s/n esquina Lázaro Cárdenas Colonia Tlahuapan.		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Abierto al Público en general, en caso de querer tener una mejor condición corporal física.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal		
Horario de Atención al público.	Martes y jueves Trota pista Base Mangos: 8:00 a 09:00 horas Lunes Miércoles y Viernes trota pista de CIVAC: 8:00 a 09:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediato		
Vigencia.	Por evento		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Ninguno		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito			
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 2.6.5.- Desarrollar un programa de activación física dominical en cada una de las principales comunidades del municipio que cuenten con espacio adecuado. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577. Artículo 41			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			

Contraloría Municipal de Jiutepec
Domicilio: calle Guadalupe Victoria # 4 Centro Jiutepec, Morelos
Cp. 62550
Teléfono: 3 20 57 16
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Horas

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

**ELENA RODRIGUEZ MADRID
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCION DEL DEPORTE**